



CONSTANCIA PRELIMINAR DE IMPACTO REGULATORIO

Con base en la información señalada en el cuestionario de la Calculadora de Impacto Regulatorio, y previo al Análisis de Impacto Regulatorio que en su momento realizará la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, se emite la presente **Constancia Preliminar de Impacto Regulatorio** sobre el impacto regulatorio para la propuesta regulatoria que a continuación se señala:

Reglamento de Mercado, Tianguis y Comercio en la Vía Pública del Municipio de Singuilucan, Estado de Hidalgo.

La propuesta regulatoria es de IMPACTO ALTO. Adicionalmente, la propuesta cuenta con promoción a los derechos humanos, afectaciones a la competencia económica y trámites que se recomiendan simplificar

Comisión Estatal de Mejora Regulatoria

El presente documento es de carácter preliminar y no surte efectos jurídicos hasta en tanto la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria no se pronuncie de manera definitiva respecto al anteproyecto antes aludido.

Pachuca de Soto, Hidalgo, a viernes, 6 de marzo de 2026.